



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La actividad humana genera acciones sobre el medio ambiente, la salud y la alimentación y el desarrollo sostenible de las regiones. Sin desconocer los avances tecnológicos para obtener mejoras en el nivel de vida de cierto porcentaje de la sociedad, se estima conveniente la divulgación e internalización de la utilización de energías alternativas limpias o energías renovables en pos de contribuir a un desarrollo territorial en armonía con el medio ambiente y la naturaleza.

Para ello, el aprovechamiento de los conocimientos de las universidades puestos al servicio de la divulgación, difusión y concientización es necesario para lograr mitigar los desbalances medioambientales que muestra la realidad.

A su vez, la mejor manera de lograr una interrelación entre el conocimiento de las Universidades y la comunidad es poner a disposición de la comunidad toda la investigación, experiencia y resultados de los trabajos realizados. Es de particular interés, por sobre todo, socializar las tecnologías ya que cuando los pueblos internalizan y participan en el desarrollo de su presente y futuro, no hay fuerza que los pueda detener.

**Objetivos**

Profundizar e internalizar lo que se plasmó en el "1° Foro Patagónico de Energías Sustentables" (ciudad de Villa Regina, 4 y 5 de junio de 2015) y en la "1° Jornada Patagónica de Energías Sustentables" (ciudad de San Martín de los Andes, 29 y 30 de octubre de 2015), en la realización del "2° Foro Patagónico de Energías Sustentables".

Fomentar el intercambio de conocimientos, técnicas e ideas en el uso y valoración del uso de energías renovables.

Presentar y divulgar los trabajos de investigación y extensión de distintos organismos públicos y privados.

Difundir a la comunidad en general las conclusiones de los debates.

Propiciar la concientización comunitaria sobre el uso racional de las energías.

Propender a institucionalizar el EVENTO como desarrollo sistemático y continuo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Ejes temáticos:**

Fuentes de Energía Renovable, Sustentabilidad, Sistemas Aplicaciones residenciales, agrícolas e industriales.

Arquitectura sustentable. Residuos Sólidos Urbanos.

Producción de Alimentos con responsabilidad social y ambiental.

Educación y capacitación en energías renovables. Uso racional de la energía.

El 1° Foro Patagónico de Energías Sustentables, realizado en nuestra ciudad los días 4 y 5 de junio del 2015, fue declarado de interés cultural y educativo por el Senado de la Nación, la Legislatura de la Provincia del Neuquén y por el Colegio de Ingenieros de Río Negro.

Es importante mencionar que el Comité organizador se ha formado, además, con representantes del Comité Organizador del Congreso de Energías Sustentables, UTN de Bahía Blanca, Universidad Nacional de Río Negro, CYTED (programa Iberoamericano), Universidad Nacional del Sur, UFLO (Universidad de Flores), Universidad Nacional de la Plata, Asociación Argentina de Energía Eólica, Municipio de Villa Regina.

Por ello;

**Autora:** Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés ambiental, educativo y cultural el 2° Foro Patagónico de Energías Sustentables, a realizarse en la ciudad de Villa Regina los días 8 y 9 de junio del 2017.

**Artículo 2°.-** De forma.